

18^o
Aniversario de su Instalación
CODHEM



**COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**



Derechos humanos de los niños indígenas

Es lamentable que los niños no tengan tiempo para descansar y jugar, falten a la escuela, y su dignidad sea menoscabada.



Así es Malinalli, el derecho a la no VIOLENCIA se debe hacer valer. Ningún niño debe tolerar abusos físicos. No deben ser presionados para sostener relaciones no deseadas con persona alguna. Recuerden nuestros derechos de PROTECCIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO, como mujeres, porque somos una parte muy importante para la preservación de la identidad de nuestro pueblo. Al igual que el DERECHO A LA SALUD es parte fundamental de nuestra calidad de vida.



ISEM

A mí gustaría estudiar medicina, para que en los centros de salud y hospitales cercanos a mi comunidad se pueda curar a mi gente tanto con medicinas naturales, como con medicinas convencionales gratuitas y se dé una buena atención médica.



Muy buena idea Malinalli, al ejercer el DERECHO A LA SALUD, se puede evitar que muchos bebés y niños fallezcan por enfermedades prevenibles y que en nuestra comunidad haya más prácticas sanitarias. Necesitamos madres y bebés sanos, fuertes y libres de enfermedades. De hecho la Secretaría de Salud, por medio del Gobierno del

Estado, nos brinda servicio médico, valiéndose de nuestra medicina tradicional que por mucho tiempo hemos utilizado.

Maestra Yolotzin, nos gusta opinar sobre lo que acontece en nuestra comunidad, pero a veces es difícil que los adultos escuchen a los niños y jóvenes, muchas gracias porque usted siempre nos permite expresarnos.

De nada. Recuerden que los derechos humanos aplican a todas las personas. Incluyendo a nosotros que pertenecemos a una comunidad indígena, nunca olviden hacerlos valer.



Bien muchachos, pueden salir al descanso y al regresar tenemos clase de Historia

Sí maestra. Nos parece muy bien.



FIN



DIRECTORIO

PRESIDENTE

Marco Antonio Morales Gómez

CONSEJEROS CIUDADANOS

María del Rosario Mejía Ayala

José Antonio Ortega Sánchez

Diana Mancilla Álvarez

Juan María Parent Jacquemin

Juliana Felipa Arias Calderón

SECRETARIA GENERAL

Rosa María Molina de Pardiñas

PRIMER VISITADOR GENERAL

Federico F. Armeaga Esquivel

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sergio Arturo Olguín del Mazo

CONTRALOR INTERNO

Juan Flores Becerril

VISITADOR GENERAL SEDE TOLUCA

Alejandro H. Barreto Estévez

VISITADOR GENERAL SEDE TLALNEPANTLA

Tillicuetzpalin César Archundía Camacho

VISITADOR GENERAL SEDE CHALCO

Gregorio Matías Duarte Olivares

VISITADOR GENERAL SEDE NEZAHUALCÓYOTL

Leticia Orduña Santacruz

VISITADOR GENERAL SEDE ECATEPEC

Juan Manuel Torres Sánchez

SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE

María Remedios Monroy Cruz

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sonia Silva Vega

DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

Miguel Ángel Cruz Muñio

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

David Arias García

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS

Luz María Hernández Becerril

DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES

Víctor Leopoldo Delgado Pérez

Para mayor información puedes acudir a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,
Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México.
Tel. 01 722 236-05-60 Lada sin costo para asesoría jurídica gratuita las 24 hrs. del día 01 800 999 4000
Página de internet: <http://www.codhem.org.mx>

PRESENTACIÓN

Los niños y niñas indígenas tienen derechos que los protegen. En muchas ocasiones son especialmente vulnerables por su condición de edad y origen, y por tanto sus derechos se ven transgredidos en varios aspectos. Por eso es importante que tú como niño conozcas tus derechos y los sepas defender.

El Estado de México es uno de las pocas entidades en donde se cuenta con una Ley de Derechos y Cultura Indígena, que se considera una ley de vanguardia porque ya ha sido armonizada al 100% con las normas nacionales e internacionales.

Para redactar esta ley, se llevaron a cabo dos foros en donde se tomó la opinión de las personas indígenas, de los académicos y de los grupos interesados en esta materia. Además, se ajustó a las disposiciones contenidas en el Convenio 169, emitido por la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Esta ley se hace extensiva a niñas y niños de poblaciones indígenas de otras entidades que vivan o transiten en el Estado e incluso para niñas y niños afroamericanos.

En primer lugar, la ley reconoce la presencia, en el Estado de México de los pueblos originarios mazahua, otomí, nahua, matlatzincas y tlahuica. Si tú perteneces a alguno de éstos, debes sentirte orgulloso y aprender su lengua y sus costumbres porque es una herencia muy valiosa.

La ley también dice que a niñas y niños indígenas se les debe garantizar la vida, la integridad física y mental, la libertad, la seguridad de su persona, la educación y la salud; se sancionará la desaparición forzada y las violaciones a sus derechos. También se deben impulsar programas que mejoren sus niveles de salud, alimentación y educación.

Las autoridades están obligadas a instrumentar campañas de información sobre los efectos nocivos del consumo de bebidas y sustancias que afectan a la salud y deben garantizar el respeto pleno a sus derechos.

La ley establece la necesidad de procurar y garantizar que las niñas y los niños de los pueblos indígenas no padezcan actos de explotación, discriminación o perversión.

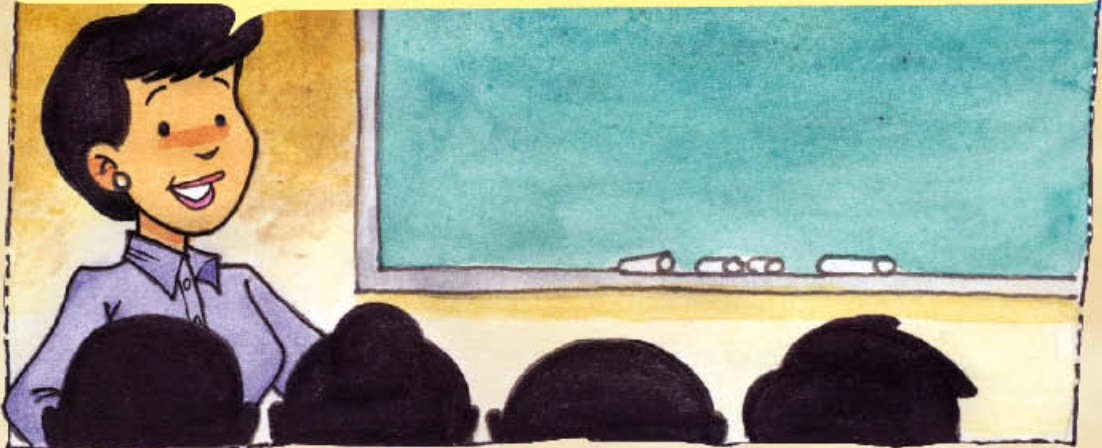
La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México pone en tus manos esta historieta buscando que tengas una fuente de información cercana y certera para que conozcas todos tus derechos y los hagas valer y estés consciente de los deberes que te corresponde cumplir como integrante de una sociedad. También queremos que sepas que cuentas con nuestro apoyo y que siempre que necesites saber algo más sobre los derechos humanos puedes visitarnos.

Todos quienes trabajamos en la Comisión, así como los dibujantes y los guionistas, deseamos que esta historieta te entretenga y te sea útil.

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
Presidente

En la Escuela Secundaria de una comunidad indígena, la maestra conversa con sus alumnos.

Buenos días muchachos. El día de hoy, 20 de noviembre, se celebra el día universal del niño. En 1989 los gobiernos resolvieron que ustedes tenían que contar con un convenio exclusivo, debido a los cuidados y protección especiales que necesitan, a diferencia de los adultos. Desde entonces se ha insistido en garantizar el reconocimiento de los derechos humanos de las niñas y niños. Es por eso que tienen una misión muy activa a desempeñar para poder poner en práctica estos derechos.



Citlalli,
¿Tienes algún
comentario?

Maestra Yolotzin, Los derechos humanos aplican
a todas las personas, ¿También a nosotros, que
perteneceemos a una comunidad indígena?

Platícanos
Citlalli



Por su puesto Citlali, como pueblo, necesitamos de derechos colectivos para que se respete nuestro idioma, costumbres y formas de organizarnos.

Maestra Yolotzin, a mí me gusta mucho el lugar a donde vivo es muy tranquilo, allí convivo con la naturaleza, y lo más importante es que no existe contaminación, tiene ojos de agua y muchos árboles.



Entre nuestros derechos se encuentra el RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, es por eso que cuando algunas personas cortan los árboles, no saben el daño que le hacen a la tierra y que se hacen a sí mismos.

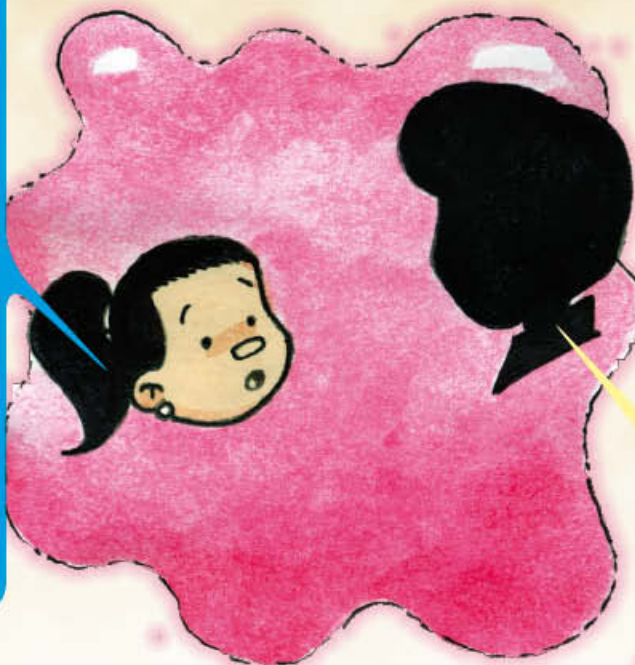
Me preocupa la discriminación a mi comunidad. La pérdida de identidad ha hecho que muchos se avergüencen de su idioma, sus costumbres y su cultura. Me preocupa que nuestros derechos no se cumplan.



Niños, los derechos humanos son una realidad, por difícil que sea cumplirlos. Al buscar justicia y respeto para nuestra comunidad, necesitamos cumplir con nuestros deberes y obligaciones. Al igual que el respeto de los derechos del niño necesita de leyes y solución pacífica de conflictos.



Maestra Yolotzin, en nuestra comunidad, el idioma, vestido, y costumbres son únicos, a mí me gusta mucho la comida y los alimentos propios de la zona, ya que son nutritivos, sanos y naturales. Además, me siento orgullosa de tener mi propio idioma, mis padres siempre lo hablan en casa.



Muy bien Malinalli, por que nosotros tenemos **DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN TRADICIONAL** y a una **ENSEÑANZA COMUNITARIA**. Por esa razón, es importante que se describan nuestros derechos y obligaciones en convenciones y declaraciones.

Maestra a mí me gusta mi nombre, Pienso que es importante tener uno, porque sin él no podemos ser reconocidos por las personas y los gobiernos.

Tonatiuh, sin un nombre muchos niños no pueden compartir los mismos derechos de los que goza cualquier persona. Es triste, porque cuando un niño no tiene nombre ni está registrado es como si fuera invisible. Es más fácil que lo exploten y que lo pongan a trabajar sin ninguna consideración o protección. Por esa razón se cuenta con los DERECHOS CIVILES, DERECHO A UN NOMBRE y a tener una NACIONALIDAD.

Maestra Yolotzin, ¿Dónde podemos investigar más sobre nuestros derechos?

Podemos encontrar información en la...

Ley de
Derechos
y Cultura
Indígena del
Estado de
México.

Algunos de ellos son, tener derecho a vivir en libertad, paz, seguridad y a gozar de plenas garantías contra cualquier acto de discriminación, violencia, y evitar la separación de niños y niñas indígenas de sus familias y comunidades.

Aprecio que usted maestra Yolotzin nos dé clases contando la historia real de nuestros antepasados, para que todos valoremos nuestra cultura e identidad. A mí me gusta mucho leer, de grande quiero ser maestra como usted, valoro la oportunidad de estudiar, ya que mi madre no tuvo las mismas oportunidades que yo.



Eso es muy bueno de tu parte Xóchitl, que aprecies la oportunidad de estudiar, entre muchas cosas podemos aprender enseñanzas prácticas para superarnos en la vida.



Es bueno saber que nuestra tierra es el legado de nuestros antepasados, yo ayudo en las labores domésticas y a cuidar nuestros animales y nuestras tierras. En nuestra comunidad las tierras son para todas y todos los que formamos parte de ella. La tierra es nuestra madre y nadie nos la puede quitar.



Sí Tonatiuh, el trabajo en el campo es muy benéfico. Reúne a toda la familia y cada uno realiza una labor específica, sobre todo en la época de cosecha.

¡Ah!, pero muchos niños a veces no reciben salario por su trabajo.



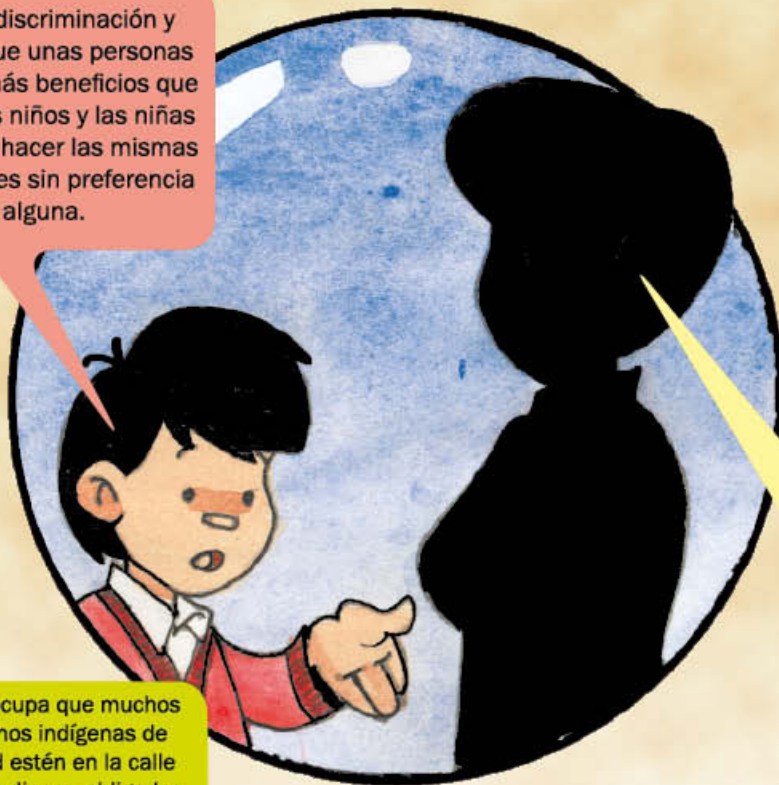
Así es muchachos, cuando un niño trabaja en condiciones insalubres y peligrosas, por ejemplo en la calle y basureros, se atenta contra su vida y su salud. Por eso es muy importante que ustedes estén enterados del derecho que como niños tienen a la RECREACIÓN y de las normas que se establecen en el Derecho al TRABAJO, para así estar atentos ante cualquier abuso.

Algunas niñas de la comunidad ayudan económicamente a sus padres realizando tareas domésticas en casas particulares, inclusive se llega a considerar de más valor a un niño que a una niña.

Recuerda Citlalli, ejercer tus derechos a PROTECCIÓN, IDENTIDAD y EQUIDAD DE GÉNERO, ninguna tradición o costumbre puede argumentar como algo válido desfavorecerte porque eres mujer.



Eso es discriminación y alienta que unas personas reciban más beneficios que otras. Los niños y las niñas podemos hacer las mismas actividades sin preferencia alguna.



Que bueno que pienses así Tonatiuh, por esa razón es importante, que como niñas y niños participen, promuevan y defiendan sus derechos y cuando sean mayores seguirán siendo parte de ésta, su comunidad.

Me preocupa que muchos hermanos indígenas de mi edad estén en la calle pidiendo dinero, obligados por sus padres, en lugar de estudiar. Considero que un niño no tiene edad para trabajar en condiciones peligrosas, pero son obligados a hacerlo.



Xóchitl, algunos jóvenes quizá sean maltratados, y las preocupaciones y fracasos hacen que caigan en adicciones. Sin embargo, no te preocupes, para ellos también está el derecho a la no EXPLOTACIÓN. Recuerda que para evitar el maltrato es necesaria una vida sana.